

## **BASES PROMOCIÓN NAVIDAD 2010 CENTRO COMERCIAL ABIERTO LA CEBRA**

El Centro Comercial Abierto La Cebra (en adelante, "La Cebra"), con domicilio en Plaza Julio Lazúrtegui 8 – 6º C; 24400 Ponferrada y con C.I.F. G 24539850, pone en marcha la promoción Navidad 2010: "Escribimos la carta por tí".

La promoción consiste en el sorteo de varios premios: un viaje a Canarias para 2 personas, 2 televisores LCD de 32" y 4 cheques regalo por valor de 250 € de compra cada uno a gastar. La participación se llevará a cabo a través de cupones adquiridos <sup>(1)</sup> por compra en los establecimientos asociados de La Cebra. Los establecimientos asociados tendrán una urna donde los clientes podrán depositar su participación, una vez que haya sido debidamente cumplimentada.

Quedan excluidos de la participación los socios y los dueños directos de los establecimientos asociados así como los responsables del Centro Comercial Abierto La Cebra. Los empleados de los establecimientos asociados no podrán participar con cupones obtenidos en su lugar de trabajo.

Período promocional: desde las 9:30 horas del miércoles 15 de diciembre de 2010 hasta las 20:00 horas del jueves 30 de diciembre de 2010.

Las presentes bases del sorteo son públicas y accesibles a través de la web [www.promocioneslacebra.com](http://www.promocioneslacebra.com)

### **MECÁNICA PROMOCIONAL "Escribimos la carta por tí"**

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas interesadas en el mismo, que cumplan y acepten las bases del sorteo.

<sup>(1)</sup> Todas aquellas personas que compren en un establecimiento asociado de La Cebra, dentro del período promocional, tendrán derecho a un cupón de participación si llegan a los mínimos establecidos:

- los establecimientos decidirán el mínimo por cupón,
- se entregarán cupones durante el periodo promocional y hasta fin de existencias,
- los cupones se depositarán antes de la fecha del sorteo, debidamente cumplimentados, y en las urnas habilitadas para tal fin.

Se entregarán un máximo de 10 cupones por compra.

Los datos a cubrir tienen como fin poder localizar a los ganadores/as del sorteo y son los siguientes: nombre y apellidos, dirección, población, código postal, teléfono de contacto, e-mail, establecimiento de compra.

### **PREMIOS**

La Cebra sortea:

- 1 viaje a Canarias para 2 personas, durante una semana y en régimen de media pensión. Salidas desde León. A disfrutar durante los meses de enero o febrero.
- 2 televisores LCD de 32".
- 4 cheques regalo por valor de 250 euros, a canjear por compras en los establecimientos asociados de La Cebra, antes del 6 de enero de 2011.

\*Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

## **SORTEO**

Los establecimientos asociados serán los responsables de entregar en la sede de La Cebra todos los cupones recogidos en sus respectivas urnas.

El sorteo de los diferentes premios se realizará el 31 de diciembre de 2010, en la sede de la asociación (Plaza Julio Lazúrtegui 8 - 6ª C). De forma aleatoria se elegirán 7 cupones ganadores. Acto seguido se intentará la localización del ganador. Si alguno de los ganadores no fuera localizado o rechazara el premio, se elegirá al azar un nuevo cupón.

## **ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará el mismo día del sorteo, el 31 de diciembre de 2010. Los ganadores se identificarán mediante DNI. En caso de que alguno de los premiados no pudiera acudir a la entrega de premios, se valorará la posibilidad de aplazar la entrega de dicho premio.

La organización se reserva el derecho de rectificar alguna de las presentes fechas, con el fin de localizar a todos los ganadores y facilitar la entrega de premios.

Los ganadores que no hubieran agotado su premio según las fechas establecidas (caso del viaje y de los cheques-regalo), perderán derecho a dicho premio, que quedará desierto.

## **COMUNICACIÓN**

Información en la página web [www.promocioneslacebra.com](http://www.promocioneslacebra.com), cupones de participación, carteles promocionales del sorteo y cuantos medios de comunicación se hagan eco de la noticia.

## **CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

La participación en la Promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por lo tanto La Cebra quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

El premio de la Promoción no podrá cambiarse por otro premio, por dinero en efectivo o cambiar de titular/ganador.

La Cebra, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999).

El participante queda informado de su derecho de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos personales en los términos previstos en la ley.

“Comercio de Castilla y León con suma confianza”.